



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía
Radicado	050884003002 2021-00512 00
Demandante	MULTIBANCA COLPATRIA S.A NIT. 860.034.594-8
Demandado	MARIO DE JESUS RIOS CARVAJAL C.C. 98.505.528
Asunto	OFICIAR TRANSUNION Y EPS SURAMERICANA

De conformidad con lo estipulado en el artículo 599 del CGP, el juzgado dispone:

PRIMERO. OFICIAR a TRANSUNION, para que se sirva informar en que entidades bancarias posee el demandado cuentas de ahorros, cuentas corrientes, títulos de capitalización y certificados de depósitos a término fijo (CDT). Artículo 43 numeral 3 del CGP.

SEGUNDO. OFICIAR EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA, para que indique los datos del empleador que reposen en sus bases de datos como lo son nombre, dirección, teléfono y monto de su salario a nombre del señor MARIO DE JESUS RIOS CARVAJAL, C.C. 98505528

CUMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía
Radicado	050884003002 2021-00512 00
Demandante	MULTIBANCA COLPATRIA S.A NIT 860.034.594-8
Demandado	MARIO DE JESUS RIOS CARVAJAL C.C. 98.505.528
Oficio	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA

Señores
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICA
MEDELLIN

Le informo que, por auto de la fecha, el juzgado ordeno:

oficial a la EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA, para que indique los datos del empleador que reposen en sus bases de datos como lo son nombre, dirección, teléfono y monto de su salario a nombre del señor MARIO DE JESUS RIOS CARVAJAL identificado con C.C. 98505528

Sírvase proceder de conformidad haciendo la anotación en el folio respectivo.

Al contestar indicar el radicado 2021-00512

Atentamente,

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía
Radicado	050884003002 2021-00512 00
Demandante	MULTIBANCA COLPATRIA S.A NIT 860.034.594-8
Demandado	MARIO DE JESUS RIOS CARVAJAL C.C. 1.020.473.155
Oficio	TRANSUNION

Señores
TRANSUNION

Me permito comunicarle que, dentro del proceso de la referencia, por auto de la fecha, se ordenó oficiarle con el fin de que certifique en cuáles entidades bancarias posee cuentas de ahorros, cuentas corrientes, títulos de capitalización y certificados de depósitos a término fijo (CDT) el demandado antes citado.

Al contestar indicar el radicado 2021-00512

Atentamente,

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO.

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1270b3bac0696d904cb8eec998c567ce486b4abc8229bb2f5b016f2f332
3ad16

Documento generado en 05/05/2021 05:32:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>